

Expediente: 1525/18  
Carátula: CFN S.A. C/ CAMPOS JULIO OSCAR S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. II

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 27/03/2024 - 04:47

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - CAMPOS, JULIO OSCAR-DEMANDADO

27315146564 - CFN S.A., -ACTOR

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. II

ACTUACIONES N°: 1525/18



H20442461916

JUICIO: CFN S.A. c/ CAMPOS JULIO OSCAR s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE. 1525/18

Presento a despacho informando a V.S. que en estos autos el demandado adeuda la suma de \$ **30.000**; en concepto de honorarios y según informe bancario acompañado se encuentra depositada la suma de \$ **36.500,97**.- Secretaria.-26/03/2024.-

CONCEPCION, 26 de marzo de 2024.-

I.- Téngase presente lo informado por el Actuario.

II.-Agréguese informe bancario, constancias de AFIP, CBU, LIBRE DEUDA ALIMENTARIO. Atento lo solicitado y a las constancias de autos: Líbrese oficio a la gerencia del Banco Macro S.A. Suc. Concepción, a fin de que proceda a la transferencia de la suma de \$**27.600**, (se abona la suma de \$ **30.000** por pago de honorarios, a la cual se le retiene el 8% de aportes previsionales(\$ **30.000** - \$ **2.400** = \$ **27.600**) que se encuentra depositada en la cuenta N° 560809540028509 CBU 2850608750095400285095 a nombre de los autos del rubro, a la cuenta N° 2496990-301/3 , CBU N° 2590102120249699030136 , alias AYUDA.HERVOR.MAGICO, del Banco BMA, titular PAULA MARIANA MEDINA VIVES M.P 2101, D.N.I. N° 31514656, CUIT N° 27315146564, en concepto de pago a cuenta de honorarios profesionales; y la suma de \$ **5.400** (\$ **3.000** en concepto de 10 % de aportes previsionales a cargo de la parte demandada mas la suma de \$ **2.400** a cargo de la letrada PAULA MARIANA MEDINA VIVES, debiéndose depositar la misma en la cuenta corriente N° 362200100005531, CUIT 33-53964515-9, CBU N° 2850622330001000055312, a nombre de la Caja de Previsión Social de Abogados y Procuradores de Tucumán. La Sucursal Concepción deberá informar el cumplimiento de la transferencia a éste Juzgado y a la Caja de Previsión Social de Abogados y Procuradores de Tucumán al e-mail transferencias@cajaabogtuc.org.ar. la letrada PAULA MARIANA MEDINA VIVES deberá hacerse cargo, de existir, de los gastos administrativos correspondientes.-

III- De la planilla de capital, intereses y gastos presentada por el actor: Traslado a la contraparte por el término de cinco días. Se hace constar que el escrito se encuentra agregado al expediente digital para su consulta (art. 187 N.C.P.C. y C.).-AA

**Actuación firmada en fecha 26/03/2024**

Certificado digital:

CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

Certificado digital:

CN=FERNÁNDEZ Fernando Yamil Federico, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20271414014

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.